
Departamento Educación
MARR/FMGR/JPET/LJCC/eilr

SANTA CRUZ, Marzo 13 del 2017.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 22 de fecha 09/01/2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- OF N°701 del Director del Liceo Politécnico al Director Comunal de Educación, en el cual se solicita la Renovación del Software Generador de Horarios GP Untis para Liceo Politécnico.
- 4.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente en la cuenta 215.29.07.002.001.002, Fondo Ley Sep.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al requerimiento de el establecimiento del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en el oficio citado precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en su Artículo 10. Nro. 7, Letra G "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructuras previamente adquirida por la respectiva entidad".

Decreto exento N°2661, del 22/12/2015 que autoriza la compra de Software generador de horarios GP Untis a través de convenio marco a la Empresa Editorial Zigzag S.A.

DECRETO EXENTO N°589.-

- 1.- **AUTORÍCESE**, Orden de Compra por la Renovación del Software Generador de Horarios GP Untis para Liceo Politécnico, a través de **CONVENIO MARCO** del portal Mercado Publico, con la empresa **EDITORIAL ZIG-ZAG S.A, Rut N°** por un monto de **\$ 363.046.-IVA** incluido, para contratar servicio con cargo a la cuenta Ley Sep.
- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.29.07.002.001.002, Ley Sep
- 3.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 4.- Por Orden del Señor Alcalde.
- 5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
ADMINISTRADOR

c.c.

- * Alcaldía (2)
- * Finanzas (1)
- * Transparencia (1)